



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Lunes 15 de enero	Número 10

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 5 y 6.
- Secretaría General. Págs. 6 y 7.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 7 y 8.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 757/2006. Pág. 8.
De Burgos núm. 2. 600/2006. Pág. 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 9.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 9.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 9 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/03 de Aranda de Duero. Pág. 13.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Pág. 14.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 14.
Rubena. Pág. 14.
Fuentelcésped. Págs. 14 y 15.
Sotresgudo. Pág. 15.
Valle de Mena. Pág. 15.
Revilla Vallejera. Pág. 15.
Villanueva de Carazo. Págs. 15 y 16.
Merindad de Valdivielso. Pág. 16.
Merindad de Valdeporres. Pág. 16.
Busto de Bureba. Pág. 16.

- Villagonzalo Pedernales. Pág. 17.
- Sasamón. Pág. 17.

— JUNTAS VECINALES.

- Paralacuesta. Pág. 17.
- Villanueva la Blanca. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Pág. 18.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Págs. 18 y 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cáceres. Pág. 19.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Pág. 20.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 20 y 21.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Pág. 21.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 21 y 22.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 22.
Miranda de Ebro. Negociado de Industrial. Pág. 22.
Miranda de Ebro. Servicio de Aguas. Pág. 22.
Isar. Pág. 23.
Valle de Sedano. Págs. 23 y 24.
Fuentecén. Pág. 24.
Condado de Treviño. Pág. 24.
Mecerreyes. Pág. 24.
Oña. Pág. 24.
Navas de Bureba. Pág. 24.
- JUNTAS VECINALES.
Marmellar de Arriba. Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas patrimoniales. Pág. 23.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 22 de diciembre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200610327/15. – 360,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047121767	CRAFTY ZONA CENTRO SL	B53680070	ALFAZ DEL PI	01.09.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046637454	J MARCOS	53029772	GRANOLLERS	10.08.2006	60,00			RD 1428/03	170.G		
090046302390	F GIMENEZ	43527883	MOLLET DEL VALLES	27.07.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047157075	M SAMIULLAH	X3661271Q	MONTCADA I REIXAC	25.08.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090403248340	C MOLINA	46336769	RUBI	05.09.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090403247967	V ESPINOSA	45541625	TORDERA	18.08.2006				RD 1428/03	052.		(1)
099046472357	ROTULOS INALVA SL	B95148672	BARAKALDO	16.10.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047137570	J ANJOS	X0612924C	BARAKALDO	22.08.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046041557	A AGUILAR	X3905755X	BARAKALDO	28.08.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090402812225	H GUTIERREZ	14399382	BARAKALDO	14.10.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090402811350	M ALVAREZ	22735723	BARAKALDO	08.10.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090402648140	J SERRADA	22743663	BARAKALDO	11.07.2005	140,00			RD 1428/03	048.		
090046197582	M LADA	14702091	BARAKALDO	15.08.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046496214	PORNEDA SL	B95039657	BILBAO	22.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046653253	Y CHEN	X1615370B	BILBAO	27.07.2006	150,00			RD 2822/98	012.4		
090046609150	I PICON	08904240	BILBAO	05.09.2006	150,00			RD 2822/98	007.2		
090046596403	J DEL HOYO	14243640	BILBAO	31.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046485198	I COTO	14258524	BILBAO	31.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046639487	J GOMEZ	14544281	BILBAO	26.06.2006	450,00			RD 2822/98	014.2		
090046540719	J SANJUANES	14555821	BILBAO	17.07.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046598825	E FLECHA	14569046	BILBAO	02.09.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090047136783	A PINTO	14606537	BILBAO	08.08.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046596385	J ARREGUI	14710009	BILBAO	31.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046644940	M DORAO	14870225	BILBAO	20.09.2006	150,00			RD 1428/03	143.1	4	
090045674984	J LOPEZ	14957650	BILBAO	10.07.2006	90,00			RD 1428/03	154.		
090046186171	J MUZA	22754937	BILBAO	31.07.2006	150,00			RD 1428/03	117.1		
090046486269	F ZALBA	30560104	BILBAO	20.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090045227839	B BENITO	30624176	BILBAO	04.08.2006				RD 1428/03	090.1		(1)
090402800508	A GINES	30626683	BILBAO	07.10.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090046599167	I ANGULO	30685685	BILBAO	07.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090402799701	A JUBERA	30692952	BILBAO	15.10.2006	300,00			RD 1428/03	048.		
090046597845	J YAÑEZ	36424705	BILBAO	21.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046597973	R GONZALEZ	50029762	BILBAO	01.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046632444	I MORANTE	78935705	BILBAO	26.08.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090402807400	A VALDES	24400586	DURANGO	27.09.2006	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046664317	A DIEZ	16497349	GETXO	19.07.2006				RD 1428/03	084.1		(1)
090046596865	A SAINZ	14526234	GETXO	09.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090402797868	R BILBAO	14944345	GETXO	02.10.2006				RD 1428/03	052.		(1)
090046496305	V SAINZ DE LA PEÑA	16052431	GETXO	13.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046596324	S RODRIGO	16071236	GETXO	01.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090402811300	J GRAFE	16044723	LEIOA	08.10.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090046629214	J YUSTE	14583328	LEZAMA	14.07.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046472982	A LARRAZABAL	45816594	PORTUGALETE	08.07.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090047126510	F GARAY	14940632	SANTURTZI	21.08.2006	150,00			RD 2822/98	007.2		
090047156563	M CRESPO	30551461	SANTURTZI	01.09.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046596555	F PRIETO	20179770	SESTAO	04.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046608648	J RODRIGUEZ	30590757	ZALLA	29.07.2006	70,00			RD 1428/03	106.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402800193	C EDSTROM	X0751241S	ALCOBENDAS	06.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090047155777	M MONTOYA	13115403	ALCOBENDAS	07.08.2006	60,00		RD 1428/03	170.		
090402797510	M CUÑARRO	53000279	ALCOBENDAS	26.09.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046628155	D GLIGAN	X4283111M	ARGANDA	29.07.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090046633497	M SHABAN	X5748026G	BOALO	06.06.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046650161	M YAKOUBI	X3056985D	COLLADO VILLALBA	21.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403247876	J MONASTERIO	51078120	COLMENAR VIEJO	18.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046549577	RULON MAQUINARIA SA	A83675850	COSLADA	12.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402777110	V GOMEZ	47217579	COSLADA	05.09.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402777857	J JIMENEZ	70349743	FUENLABRADA	21.09.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090402798241	M SANCHEZ	01923346	LAS ROZAS DE MADRID	07.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090402567371	J ARGUESO	14607921	LAS ROZAS DE MADRID	18.04.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090046654130	CIMENTACIONES PENINSULARES	B81719627	LEGANES	21.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402787395	L FICHAMBA	X1841140J	LEGANES	09.10.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046667951	DESPACHO GUTIERREZ MORALED	B79328324	MADRID	04.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047149390	SUNTRADE INTERNATIONAL IMP	B83269654	MADRID	26.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402799403	M MUELLER	X0285450C	MADRID	14.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046606172	R MARTINEZ	X2823213D	MADRID	09.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046482896	L TONDO	X3025916J	MADRID	15.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402756568	J QUIROS	00813496	MADRID	08.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047154402	S CASAS	01175380	MADRID	06.08.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090046705538	C FRANGEL	02255051	MADRID	30.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046616165	R TOME	04194619	MADRID	07.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047123030	M ORTEGA	12355304	MADRID	10.08.2006			RD 1428/03	167.		(1)
090046628441	M PALACIOS	12976717	MADRID	14.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046665279	R GONZALEZ	50148087	MADRID	09.07.2006	300,00		RD 772/97	002.3		
090046591995	F HERNANDEZ	51375650	MADRID	02.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402756404	M PARAJES	51403033	MADRID	08.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090403247037	J LUCIO	53460060	MADRID	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402793292	J PERALES	50964902	MAJADAHONDA	03.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090403241552	F PEREZ FADON	52995523	POZUELO DE ALARCON	19.08.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046650422	J REYES	X6873591H	SAN SEBASTIAN REYES	03.09.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
090046182104	J RODRIGUEZ	01493908	SAN SEBASTIAN REYES	13.07.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046650320	B EL GETTAFI	X2300687C	VALDEMORO	28.06.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046190800	SAFIN ASESORES SL	B83044503	VILLANUEVA DE CAÑADA	07.08.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090402773724	D PINK	X1157836Q	BENALMADENA	24.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	
090047152958	M GARCIA	77707718	SAN PEDRO PINATAR	03.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047136114	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090047137313	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046637259	A MERCHANT	72801765	BURLADA	01.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047132510	RAMAL GRUAS Y TRANSPORTES	B31738503	NOAIN	31.07.2006			RD 1428/03	052.2		(1)
090402810125	E SARALEGUI	29153295	PAMPLONA	05.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090045977660	I GARCIA	72682126	PAMPLONA	29.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046596695	R REMACHA	13162312	PITILLAS	01.07.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090402795033	M JALDA	35296961	MOAÑA	03.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047168292	J RODRIGUEZ	76909954	TUI	16.09.2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090046495106	M MONTERO	14347097	LAREDO	04.08.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090402777468	V GANDARA	72043912	RIOTUERTO	08.10.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046496615	P FERNANDEZ	72013391	SANTOÑA	24.08.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090403249678	J MARCOS	52411273	CANTALAPIEDRA	05.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046636954	I IGLESIAS	07863917	GOMECELLO	17.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046653502	J SANCHEZ	51664828	SEPULVEDA	13.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047121275	M POZUELO	16806851	ALMAZAN	02.09.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090402800491	KELP COMPLEMENTOS SL	B20704854	DONOSTIA	07.10.2006			RD 1428/03	052.		(1)
090402810277	M LANCETA	15151983	HERNIALDE	02.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046493730	F FRANCO	35777223	LASARTE ORIA	29.10.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090046493717	F FRANCO	35777223	LASARTE ORIA	29.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046628179	J URRETAVIZCAYA	15982638	RENTERIA	30.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047135791	A CAMARA	34093868	RENTERIA	31.07.2006			RD 1428/03	167.		(1)
090402811439	S BRIONES	44146466	SAN SEBASTIAN	10.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402810400	A FERNANDEZ	71918852	SAN SEBASTIAN	05.10.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046347427	N CIPARCI	X6533581V	TALAVERA DE LA REINA	24.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402810162	J MANZANARES	01086763	YEPES	05.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046549590	M SORIA	12207762	VALLADOLID	07.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046642255	M BERREDO	16298373	LLODIO	01.08.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090402795562	D MERINO	44687308	LLODIO	28.09.2006	120,00		RD 1428/03	050.		
090046676009	J DA CUNHA	X5342308Y	RIBERA BAJA-ERRIBERA B.	02.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046608600	DRILLCON SL	B01357185	VITORIA GASTEIZ	07.07.2006	150,00		RD 2822/98	011.13		
090047132753	MIRANE INGENIERIA DE SERVI	B01363175	VITORIA GASTEIZ	11.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046622360	S COSTA	X5423710B	VITORIA GASTEIZ	12.08.2006			RD 1428/03	069.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046649468	J LOZANO	16240300	VITORIA GASTEIZ	22.08.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047168152	L SANCHEZ	16272595	VITORIA GASTEIZ	04.10.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090047133733	X PEREZ	16277666	VITORIA GASTEIZ	30.08.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047162563	J GUERRERO	16281616	VITORIA GASTEIZ	28.08.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
090402795628	S DEAGRA	34721565	VITORIA GASTEIZ	28.09.2006				RD 1428/03	050.		(1)
090046650537	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	27.06.2006	150,00			RD 2822/98	018.1		
090046647605	U IRIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	27.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046643727	F ALVAREZ DE ARCAJA	16265740	ZUIJA	28.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046584747	F JIMENEZ	30560766	FUENTES DE EBRO	15.07.2006	450,00			RD 2822/98	011.19		
090046491733	A ANTON	13063907	ZARAGOZA	14.08.2006				RD 1428/03	094.2		(1)
090046597213	J ARROYO	25434188	ZARAGOZA	30.08.2006	150,00			RD 1428/03	117.2		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 22 de diciembre de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200610324/14. – 151,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090046616487	A GONZALEZ	26492965	ALMORADI	28.06.2006	150,00			RD 1428/03	013.1		
090046652560	R MINGORANCE	52464375	ALBACETE	29.06.2006	10,00			RD 772/97	001.4		
090046618988	F SANCHEZ	27534312	BENAHADUX	08.08.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047136266	A GONZALEZ	71274117	BARCELONA	13.08.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090047155479	G GONZALEZ	45418328	S CUGAT DEL VALLES	25.08.2006	150,00			RD 1428/03	117.2		
090047150780	J GARCIA	11906463	BASAURI	04.09.2006	450,00	1		RD 1428/03	117.1	3	
090046482161	B PABLO	14558846	BILBAO	30.05.2006	150,00			RD 2822/98	019.1		
099046322888	T AGUADO	14860020	BILBAO	20.06.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
099045673847	T AGUADO	14860020	BILBAO	20.06.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046527582	P INGUNZA	14893557	BILBAO	04.08.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046598424	A EGUIA	14951699	BILBAO	18.08.2006	90,00			RD 1428/03	090.1		
090047126042	O JIMENEZ	78892107	BILBAO	25.08.2006	60,00			RD 1428/03	018.1		
090047127265	J GONZALEZ	78923033	BILBAO	26.08.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090402805531	M VIVANCO	30686055	GUEÑES	07.09.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046551705	F CALLE	72392607	LEIOA	15.04.2006	150,00			RD 1428/03	019.1		
090046569886	J GONZALEZ	11925367	PORTUGALETE	24.05.2006	150,00			RD 1428/03	041.1		
090046472880	L GONZALEZ	11930774	SANTURTZI	26.04.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090047149066	A IGLESIAS	45824369	SANTURTZI	22.08.2006	150,00			RD 1428/03	079.1	3	
090402806432	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	16.09.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046529426	TRAPAGA OIL SL	B48531651	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	23.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090045971802	D ROMERO	71105829	ARANDA DE DUERO	04.04.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046613425	A JIMENEZ	71106605	ARANDA DE DUERO	11.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047136497	O RUEDA	13141383	ARRAYA DE OCA	01.09.2006	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046662692	F BARBOSA	X2259427E	BRIVIESCA	19.07.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046662680	F BARBOSA	X2259427E	BRIVIESCA	19.07.2006	60,00			RD 1428/03	009.1		
090047160141	T FERNANDEZ	13109250	BRIVIESCA	08.09.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090402784450	S MARTINEZ	71337971	BRIVIESCA	26.06.2006	150,00			RD 1428/03	050.		
090046663921	M MORENO	71339636	BRIVIESCA	30.07.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046481510	A GOMEZ	72721649	BRIVIESCA	12.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046344025	LOMACAR SL	B09243460	BURGOS	29.05.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046535396	MONTAJES ELECTRICOS JESBAR	B09297912	BURGOS	08.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046429833	F GARCIA	13076597	BURGOS	31.05.2006	450,00			RD 2822/98	010.1		
090046349576	J DIAZ	13162796	BURGOS	01.11.2005	450,00			RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046580511	A YUSTA	13166454	BURGOS	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046482902	R MIRAVALLS	13166671	BURGOS	20.08.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090045795090	R ORTEGA	71269821	BURGOS	06.08.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046663271	N DA SILVA	X6300146D	BUSTO DE BUREBA	20.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046393863	M LUCHINIKOV	X3336721L	CARDEÑADIDO	27.11.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090045240190	A ADRIAN	X4976088S	MEDINA DE POMAR	20.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046331146	J MORENO	71345268	MIRANDA DE EBRO	25.10.2005	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046532942	E GAMAZO	13141521	VALLE DE NAVAS	04.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046648816	B TEJEDA	71281739	MALPARTIDA PLASENCIA	28.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046615185	E LAHMIDI	X2202782A	TALAYUELA	12.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046674773	A NAGY	X3447194T	SALOBREÑA	27.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090046551730	J RODRIGUEZ	44430099	LA BAÑEZA	20.04.2006	150,00		RD 1428/03	046.1		
090047131700	J MARTINEZ	09800464	VILLAZANZO VALDERADU	30.08.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046549073	C CABRERA	X4440431M	LEIVA	09.06.2006	60,00		RD 2822/98	032.1		
090046632079	G MULAS	09003826	ALCALA DE HENARES	06.08.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046475340	E POPESCU	X3711714C	MADRID	05.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046475338	E POPESCU	X3711714C	MADRID	05.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047136436	A EL HAMD	X4088587S	MADRID	29.08.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090046662096	N DIMITROV	X5856525N	MADRID	27.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090047150032	F LASAOSA	18206323	MADRID	30.08.2006	60,00		RD 1428/03	109.1		
090046629779	J FERRE	07492696	MAJADAHONDA	03.07.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090402781599	J MIGUEL	12771874	ALCANTARILLA	04.08.2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
090046429080	C DA COSTA	FA170038	MOLINA DE SEGURA	08.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046427976	D SANTIAGO	01433408	MOLINA DE SEGURA	08.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046427964	D SANTIAGO	01433408	MOLINA DE SEGURA	08.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046562703	H MAIZI	X2095244J	MURCIA	13.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046562715	H MAIZI	X2095244J	MURCIA	13.04.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046602348	A POZA	13024431	HUARTE ARAQUIL	21.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046632729	B AZZI	X1997497Q	VILLAFRANCA	24.07.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046620053	C SOUSA	X3373594T	OURENSE	14.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046031588	V NAVAS	71926173	CERVERA	01.04.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090047121330	I JIMENEZ	71938099	PALENCIA	19.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046477839	J RUESGAS	12763042	VENTA DE BAÑOS	26.04.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046477840	J RUESGAS	12763042	VENTA DE BAÑOS	26.04.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046552977	LUSERCO SL	B36209773	O PORRIÑO	25.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046581280	R COUTO	35303379	PONTEVEDRA	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090047147793	J SANTOS	X1663873F	SILLEDA	04.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047154608	A SOLLA	36122780	VIGO	16.08.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090402786391	F ROIS	53174183	VIGO	08.09.2006	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090046193254	A ALEKSANDROV	X5839740V	SEGOVIA	26.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046407813	I ODRIOZOLA	72417373	AZPEITIA	07.12.2005	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046477177	C ANGULO	72584313	ELGOIBAR	11.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046513686	C OLIMPIU	X3941248Z	SANTA CRUZ DE ZARZA	06.04.2006	900,00		RD 772/97	001.2		
090046438974	J MOREIRO	15970988	ALEGRIA DULANTZI	22.04.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046662199	S JUMUGA	X4990433P	LEGUTIANO	30.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046664214	J LAGOS	18593205	URKABUSTAIZ	28.07.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046566046	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046439899	C RODRIGUEZ	10063784	VITORIA GASTEIZ	11.05.2006	150,00		RD 1428/03	054.1		
090046642103	J CALVO	16614106	VITORIA GASTEIZ	18.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046426170	S GONZALEZ	50199844	ZARAGOZA	06.02.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090047160669	D MEZQUITA	44133112	ZAMORA	08.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones, aportar documentación y cuanto estime pertinente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá

su curso. El expediente se encuentra en la Subdelegación del Gobierno, en calle Vitoria, 34.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de expediente de revocación de licencia de armas tipo «E» a don Gerardo Rafael Añel Esteban, con D.N.I. 13049122, con domicilio en calle Azorín, 9-4.º A de Burgos, por no ajustarse su conducta a lo dispuesto en los arts. 97 y 98 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

Burgos, a 2 de enero de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200700088/114. — 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en

el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1206/06	Acuerdo de iniciación	Felipe Gallardo Fdez. Peinado	47045724Y	C/ Merindades de Castilla, 12-6.º E Villarcayo de Mdad. de Castilla la Vieja	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1423/06	Acuerdo de iniciación	José García Manzanares	72172607X	C/ Los Portuarios, 7-1.º D - Santander	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación sustancia
BU-1946/06	Acuerdo de iniciación	Alejandra Rigado Rodríguez	X2579336R	C/ Antonio Machado, 2-2.º D - Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, a 27 de diciembre de 2006. – El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200610322/16. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14-01-1999) a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU- 143/06	Acuerdo de iniciación	Aziz Trichi	X253690X	C/ Basoa, 4-3.º D - Vitoria-Gasteiz	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1082/06	Acuerdo de iniciación	Sabino Dueñas Arrieta	30656608T	C/ Las Delicias, 23 - Barakaldo	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1092/06	Acuerdo de iniciación	Iván Milla Durán	45822070K	C/ Azeta, 13, bajo derecha - Portugalete	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1187/06	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Pérez Serrano	13170980F	C/ El Vergel, 5-1.º C - Briviesca	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1213/06	Acuerdo de iniciación	Jon Samaniego Tomé	72577974W	C/ Bouscana, 9 - Barrundia (Etxebarri-Urtupida)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1216/06	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Herreras Herreras	9256342S	C/ San Héctor Valdivielso, 13-3.º C - Briviesca	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1221/06	Acuerdo de iniciación	Miguel León Sánchez	50886438L	C/ Maiquez, 60 - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1239/06	Acuerdo de iniciación	Enrique Escudero Borja	71277614Q	C/ Villadiego, 2 (Poblado Bakimet) - Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1243/06	Acuerdo de iniciación	Jesús del Amo Rodríguez	3844182P	C/ Arturo Barea, 4 - Noves	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1310/06	Acuerdo de iniciación	Marcos Santos López	32694948B	C/ Cañota, 3 bajo - Ferrol	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1313/06	Acuerdo de iniciación	Pedro Ignacio Puente Pañeda	72049306N	C/ Barrio Arriba, 24 - Santander	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1340/06	Acuerdo de iniciación	Uendel Dias Gomes	X4113037Q	C/ Lezeaga, 24, Esc. A, 4.º B - Bilbao	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1351/06	Acuerdo de iniciación	Aínhua Alfaró Arrillaga	44970319Y	C/ Grupo La Florida, 31 - Portugalete	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1362/06	Acuerdo de iniciación	Iker Peña Espin	44164887B	C/ Segundo Ispizua, 20-7.º A - Donostia-S. Seb.	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1629/06	Acuerdo de iniciación	Rafael González Peña	30673193W	Av. Pepe López, 3 - Castellar	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1878/06	Acuerdo de iniciación	Oscar Mercadal Molina	44633519H	C/ San Cristóbal, n.º 3 - Erro (Mezkiritz)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
BU-1892/06	Acuerdo de iniciación	Lahouari Araqui	X2819540Q	C/ Real Aquende, 77-1.º D - Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1934/06	Acuerdo de iniciación	Valeriano Martínez Puertas	13727230W	C/ Enrique III, 15-4.º C - Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1935/06	Acuerdo de iniciación	Angel Pérez Servide	16080646N	C/ Etxegorri, 15-5.º Dcha. - Erandio	Art. 23.A.4	300,52
BU-1937/06	Acuerdo de iniciación	Gabriel Cerezo Saiz	71290645Y	C/ Pablo Casals, 27-1.º B - Burgos	Art. 23.A.5	300,52
BU-1940/06	Acuerdo de iniciación	Miguel Lizarraga Hernández	13153861T	C/ Procurador, 11-3.º Izda. - Burgos	Art. 23.a.BLANC	300,52
BU-1947/06	Acuerdo de iniciación	José María Cerreduela Pisa	16298075E	C/ Allende, 10 bajo - Miranda de Ebro	Art. 23.a.BLANC	300,52

Burgos, a 26 de diciembre de 2006. – El Subdelegado del Gobierno accidental, Ricardo Elena Mariscal.

200610325/18. – 79,50

Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996,

de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2006/6578	Biron Bolivar Loma Iza	X4988748W	Ecuador	Resolución expulsión	19-09-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/6816	Luz Adielia Aristizabal Paez	X6910584G	Colombia	Resolución expulsión	22-09-2006	L.O. 8/2000	53.a

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2006/7759	Omar Jogobarry	X7809620Q	Guinea Bissau	Resolución expulsión	27-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7765	Konstantin Louchtchik	X7817468K	Rusia	Resolución expulsión	27-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7766	Tariq Mahmood	X7809661B	Pakistán	Resolución expulsión	27-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7773	Muhammad Sufian Asghar	X3970776X	Pakistán	Resolución expulsión	27-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7847	Katia Neves Ramos	X7133288E	Brasil	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7849	Katerine Algarafaz	X7862047A	Bolivia	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7850	Felicidad Mendiola Morales	X5972961E	Bolivia	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7883	Ana Cleide Ferreira de Menezes	X7858163Y	Brasil	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7885	Raimunda Nonata Fernandes do Nascimento	X7858292C	Brasil	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a
09/2006/7887	Waldyreme Limiro Januario	X7857329T	Brasil	Resolución expulsión	31-10-2006	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, a 21 de diciembre de 2006. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200610323/17. – 45,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301908/2006.
01000.

N.º autos: Demanda 757/2006.

Materia: Despido.

Demandante: D. Vicente Carmelo Robledo Pérez.

Demandados: Transportes Sainz de Burgos, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 757/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vicente Carmelo Robledo Pérez, contra la empresa Transportes Sainz de Burgos, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Vistos por mí, don Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 757/06, seguidos en materia de despido, a instancia de don Vicente Carmelo Robledo Pérez contra Transportes Sainz de Burgos, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey pronuncio el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Vicente Carmelo Robledo Pérez, contra la empresa Transportes Sainz de Burgos, S.L., debo declarar y declaro que el acto extintivo de 30 de septiembre de 2006, constituye un despido nulo y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que readmita al actor y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente, a razón de 37,41 euros diarios.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social, con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y efectuar un depósito de 150,25 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 0030 6008 1072 65 757/06.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Transportes Sainz de Burgos, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2006. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200610300/10183. – 60,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301415/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 600/2006.

N.º ejecución: 238/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. José Alexandrín Ferraz Teixeira.

Demandado: Encofradores Figueiredo, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 238/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Alexandrín Ferraz Teixeira contra la empresa Encofradores Figueiredo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don José Alexandrín Ferraz Teixeira contra Encofradores Figueiredo, S.L., por un importe de 3.352,79 euros de principal más 670,56 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabrar embargo de los bienes del demandado en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el artículo 248 de la L.P.L., librese despacho a la oficina de averiguación patrimonial.

Tercero: Dese traslado de esta resolución y del escrito interresando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.^a, la Magistrado Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encofradores Figueiredo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200610227/10127. – 40,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de un Parque Eólico denominado «Los Llanos», con sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de Cogollos, Hontoria de la Cantera y Revillarruz, en la provincia de Burgos, promovido por Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental; y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables (ECyR), S.A.

Objeto: Parque Eólico «Los Llanos» de 38 MW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 kV., con las siguientes características:

– 19 aerogeneradores, modelo Gamesa, de 2.000 KW. de potencia nominal unitaria, con rotor tripala de 90 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 80 m. de altura, con transformador de 2.100 kVA. de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV.

– Red subterránea de media tensión a 20 kV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la subestación transformadora 20/220 kV. «Cogollos», común para los Parques Eólicos «Cogollos» y «Los Llanos».

Presupuesto: 37.796.432,99 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y estudio de impacto ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

De acuerdo con la disposición final primera, punto 2.2.c) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y la resolución de avocación, de fecha 31 de julio de 2006, se informa al público que el órgano competente para resolver el procedimiento de autorización administrativa es la Viceconsejería de Economía.

Burgos, a 13 de diciembre de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200609887/10061. – 70,00

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Ampliación de Los Llanos».

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Hontoria de la Cantera, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
445500	4672000
447000	4672000
445500	4668000
447000	4668000

Número de aerogeneradores a instalar: 11 de 2.000 kW.

Potencia a instalar: 22 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas (artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre. B.O.C. y L. número 187, de 30-09-97).

Burgos, a 13 de diciembre de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200609890/10062. – 42,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras haber sido intentada sin éxito la notificación de la resolución dictada en el procedimiento de reintegro a la Entidad que a continuación se relaciona:

N.º expediente: F2003/3382.

Nombre: Aspreburte. C.I.F.: G09357500.

Concepto: Procedimiento de reintegro de subvención y ayuda concedida, correspondiente a la convocatoria del año 2003, financiada con cargo al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Se hace saber al interesado que el texto íntegro de la resolución correspondiente se encuentra a su disposición en las oficinas de esta Dirección Provincial, en la calle Jesús María Ordoño, 4, 8 y 10 (09004 Burgos).

En el plazo de un mes a partir de la publicación del presente, podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Burgos, a 18 de diciembre de 2006. – El Director Provincial, Fernando Mostaza Fernández.

200610173/10067. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y

habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para

el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 14 de diciembre de 2006. – El Recaudador Ejecutivo, Luis María Antón Martínez.

200610213/10065. – 360,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 01 1 06 000011.

URE: 09 01.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO							
10 09005451348	0111	REPOSTERIA LIDIA, S. L.	09 01 06 00167935	PO PISONES 205	09001	BURGOS	09 01 212 06 002552294
10 09103131112	0111	S.I. J.L. PEREZ MONTERO Y C. SAEZ DEL RIO, S.C.	09 01 06 00145707	CL TINTE 13 BJ	09002	BURGOS	09 01 212 06 002552803
07 281096259378	0521	FARRE LOPEZ JORGE	09 01 06 00150353	CL SAN ESTEBAN 10 5º B	09003	BURGOS	09 01 212 06 002554419
10 09102852539	0111	ENCOFRADORES FIGUEIREDO, S.L.	09 01 06 00168541	CL FRANCISCO SALINAS 31 BS BJ	09003	BURGOS	09 01 212 06 002554520
10 09103059370	1211	PINO RODRIGO JOSE MIGUEL	09 01 06 00163790	CL BENEDICTINAS SAN JOSE 7 5º B	09003	BURGOS	09 01 212 06 002554722
07 271001119067	0521	GONZALEZ PENAS JOSE ANTONIO	09 01 06 00152979	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 9 5º C	09003	BURGOS	09 01 212 06 002596249
10 09102852539	0111	ENCOFRADORES FIGUEIREDO, S.L.	09 01 06 00168541	CL FRANCISCO SALINAS 31 BS BJ	09003	BURGOS	09 01 212 06 002598067
10 09101533238	0111	FUERTES PEREZ JOSE TOMAS	09 01 06 00168440	CL SERRAMAGNA 18 BJ A	09003	BURGOS	09 01 212 06 002598269
07 091011410057	0521	SANTOS PAREDES ALBERTO	09 01 06 00168844	CL FEDERICO VELEZ 13 BJ B	09003	BURGOS	09 01 212 06 002598370
10 09103109890	1211	IQBAL MAZHAR	09 01 06 00169046	CL CORRALON TAHONAS 7 BJ	09003	BURGOS	09 01 212 06 002598471
07 090037299131	0521	CALLEJA CUESTA ROBERTO	09 01 94 00094629	CL VITORIA 60	09004	BURGOS	09 01 212 06 002599784
10 09004912390	0111	TRISOFT APLICAC. INFORMATICAS, S.L.	09 01 06 00160053	CL CALZADAS 13 DC 2	09004	BURGOS	09 01 212 06 002600491
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 212 06 002600794
07 480045592180	0521	CALVO FERNANDEZ EMILIA	09 01 94 00088161	PASAJE MERCADO 2-1 H	09007	BURGOS	09 01 212 06 002669708
10 09103136364	0111	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR, S.L.	09 01 06 00140249	CL SAN FRANCISCO 70 2 A	09005	BURGOS	09 01 212 06 002673041
07 211015788092	0611	YORDANOVA IVANKA PETKOVA	09 01 06 00155205	CL PETRONILIA CASADO 51 3º A	09005	BURGOS	09 01 212 06 002673647
07 091008876842	1221	CONSTANTIN ELENA	09 01 06 00159952	AV CID CAMPEADOR 59 8º A	09005	BURGOS	09 01 212 06 002673748
07 091006469727	0521	VALLEJERA ORTEGA JORGE	09 01 06 00157427	AV CID 34 ET	09005	BURGOS	09 01 212 06 002673950
07 090024610622	0611	ALONSO REY JAIME VICTOR	09 01 06 00152171	CL ALFONSO X SABIO 8 BJ IZQ	09005	BURGOS	09 01 212 06 002674051
07 090035250512	0521	RAMOS RAMOS LAMBERTO	09 01 06 00153989	AV CID CAMPEADOR 16 01 OF4	09005	BURGOS	09 01 212 06 002674152
07 501017255847	0611	BOUCHIKHI MOHAMED	09 01 06 00151363	CL SAN FRANCISCO 62 1 A	09005	BURGOS	09 01 212 06 002675061
07 091010024169	1221	DIMITROVA PENKA MARINOVA	09 01 06 00151464	CL POZANOS 11 5º C	09006	BURGOS	09 01 212 06 002718208
10 09102855266	0111	BURISOR 4, S.L.	09 01 06 00145404	AV DE CANTABRIA 73 6º B	09006	BURGOS	09 01 212 06 002718309
07 090039435050	0521	CAMARA CAÑETE ISRAEL	09 01 06 00167228	CL FEDERICO OLMEDA 1 5º F	09006	BURGOS	09 01 212 06 002718410
10 09101956402	0111	PUNTOAPUNTO COMUNICACIONES Y SERVICIOS DE INTERNET S.	09 01 06 00145000	BD JUAN XXIII (CL VITORIA 151) 4 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 06 002718713
07 090033252211	0521	VARELA AMOEDO SUSANA	09 01 06 00146313	CL CONDESA MENCIA 52	09006	BURGOS	09 01 212 06 002718814
07 091000639320	0521	GONZALEZ ALVAREZ ANA BELEN	09 01 06 00147121	BD MILITAR MODERNA 7 B	09006	BURGOS	09 01 212 06 002723763
07 091002052789	0521	DELGADO CARBAJO JOSE MANUEL	09 01 06 00156619	CL POZANOS 3 6º C	09006	BURGOS	09 01 212 06 002723864
10 09102243257	0111	CLECEC U.T.E.	09 01 06 00149444	CL FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, S/N	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724066
10 09004831457	0111	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	09 01 96 00097212	CL DUQUE DE FRIAS 37 1 I	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724470
07 480078031206	2300	MERINO INFANTE ANGEL	09 01 06 00177130	CL CONDESA MENCIA, 106 1º B	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724571
07 370036149370	0521	CALVO HERRERO LUIS ALBERTO	09 01 06 00175312	CL EL PARRAL 9 2º	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724672
07 091007688287	0521	BIZU NECULAI	09 01 05 00175685	CL CONDESA MENCIA 120 5º A	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724773
07 090040268846	0521	ARCE DIEZ AGUEDA	09 01 06 00185416	CL FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL 5 4 B	09006	BURGOS	09 01 212 06 002724975
07 090034354573	0521	MUNOZ FERNANDEZ CELSO CIPRIANO	09 01 06 00188951	CL OBDULIO FERNANDEZ 13 06 03 44	09006	BURGOS	09 01 212 06 002725076
07 280406886294	0521	LEON PALOMINO PEDRO ANTONIO	09 01 06 00190163	AV CANTABRIA 31 BJO	09006	BURGOS	09 01 212 06 002725177
07 041023004368	0521	SAMUEL DAPO	09 01 06 00127721	CL VITORIA 188 5º E	09007	BURGOS	09 01 212 06 002725278
10 09102471613	0111	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	09 01 06 00106301	PZ SAN BRUNO 2 6º C	09007	BURGOS	09 01 212 06 002725379
07 091011063483	0521	TES MARCIN SYLWESTE	09 01 06 00126913	BO SAN CRISTOBAL 17 3º A	09007	BURGOS	09 01 212 06 002725480
07 081144341301	0611	FAISAL ADNAN	09 01 06 00130953	BD INMACULADA 37	09007	BURGOS	09 01 212 06 002725783
07 091009229072	0521	LORENZO MONTERO JOSE MANUEL	09 01 06 00130246	CL CAMINO DEL MOLINO 26	09007	BURGOS	09 01 212 06 002726086

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
10 09102434530	0111	ROTUMETAL BURGOS, S.L.	09 01 06 00144289	CL J. RAMON JIMENEZ PENTASA III 86	09007	BURGOS	09 01 315 06 002549466
10 09103040879	1211	DOMINGUEZ GIL FAUSTO	09 01 06 00155003	CL FCO. GRANDMONTAGNE 20 3 H	09007	BURGOS	09 01 315 06 002576041
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHICULOS							
10 09102711180	0111	DEL PRADO GONZALEZ ANGEL LUIS	09 01 06 00153787	AV GENERAL YAGÜE 7	09130	TARDAJOS	09 01 333 06 002655762
07 091004621875	0521	ESCUADERO RENEDO RICARDO	09 01 06 00119132	PJ LUIS ALBENIZ 3 2º B	09007	BURGOS	09 01 333 06 002692946
07 090037741388	0521	GARCIA MARTINEZ ANA EUGENIA	09 01 05 00187510	PP FUENTECILLAS 8	09001	BURGOS	09 01 333 06 002703858
07 281096259378	0521	FARRE LOPEZ JORGE	09 01 06 00150353	CL SAN ESTEBAN 10 5º B	09003	BURGOS	09 01 333 06 002703959
10 09004912390	0111	TRISOFT APLICAC. INFORMATICAS, S.L.	09 01 06 00160053	CL CALZADAS 13 DC 2	09004	BURGOS	09 01 333 06 002742557
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION BIENES MUEBLES EMB.							
10 09102052489	0111	CALDERERIA BURGALESA MOLINER, S.L.	09 01 05 00078786	CL COND. DE TREVIÑO NAVES 17 Y 18	09001	BURGOS	09 01 344 06 002626864
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS							
07 090023692253	0521	ARNAIZ RIOSENAS VIRGILIO	09 01 06 00156215	CL JUAN XXIII 9 8º 1	09007	BURGOS	09 01 350 06 002521578
10 09103114540	1211	DASCALU ION	09 01 06 00111957	PZ DE ROMA 10 1 A	09007	BURGOS	09 01 350 06 002574829
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.							
07 211015788092	0611	YORDANOVA IVANKA PETKOVA	09 01 06 00155205	CL PETRONILA CASADO 51 3º A	09005	BURGOS	09 01 351 06 002550173
07 090040799518	0521	CASTELLANOS IBEAS IGNACIO	09 01 06 00180665	CL PLUS ULTRA, (VILLAFRIA) 22	09192	VILLAFRIA	09 01 351 06 002554116
07 090039821030	0521	IGLESIAS SUBIRA CARLOS	09 01 06 00110139	CL ALFAREROS 18 3 A	09001	BURGOS	09 01 351 06 002557752
07 301029660055	0611	BOULFATH EL BEKKAI	09 01 06 00156316	CL BARRIO GIMENO 24 BJ	09001	BURGOS	09 01 351 06 002587054
07 091003738468	0521	AGUADO NIETO ALFONSO	09 01 06 00157326	CL MELCHOR PRIETO 29 1º A	09005	BURGOS	09 01 351 06 002589983
07 021009072170	0611	ATTOU MOHAMED	09 01 06 00078716	CL SEDANO 8 BJ	09005	BURGOS	09 01 351 06 002607767
07 091004621875	0521	ESCUADERO RENEDO RICARDO	09 01 06 00119132	CL VICTORIA BALFE 6 3º A	09006	BURGOS	09 01 351 06 002608171
07 501017255847	0611	BOUCHIKHI MOHAMED	09 01 06 00151363	CL SAN FRANCISCO 62 1 A	09005	BURGOS	09 01 351 06 002609383
07 091004505778	0521	ARAUZO PULGAR RUBEN	09 01 06 00175413	CL MARIANA PINEDA 5 3º B	09003	BURGOS	09 01 351 06 002610595
07 281183800262	1221	QUISILEMA QUISHPE DANIELA CATALIN	09 01 06 00184709	PZ DEL REY 3 7 C	09004	BURGOS	09 01 351 06 002611811
07 281183800262	1221	QUISILEMA QUISHPE DANIELA CATALIN	09 01 06 00184709	PZ DEL REY 3 7 C	09004	BURGOS	09 01 351 06 002612114
07 090039925508	0521	BRIZUELA DE BLAS MARIA CRUZ	09 01 06 00167329	CL LOS COLONIA 8 1º A	09002	BURGOS	09 01 351 06 002624238
07 091001934672	0521	NIEVES ORTEGA JOAQUIN	09 01 06 00118728	PZ ANTOLIN TOLEDANO 4 6º B	09007	BURGOS	09 01 351 06 002633433
07 081053360856	0521	SANTOS ESTEVES MARIA GORETI	09 01 05 00037259	PZ MAYOR 4 1º	09199	SAN MEDEL	09 01 351 06 002634443
10 09102711180	0111	DEL PRADO GONZALEZ ANGEL LUIS	09 01 06 00153787	AV GENERAL YAGÜE 7	09130	TARDAJOS	09 01 351 06 002647072
10 09102138779	0111	S.I.M. CONDE DIAZ, R. GARCIA RIAÑO, S.C.	09 01 06 00187537	PZ BERNARDAS, S/N. THE BOSS	09004	BURGOS	09 01 351 06 002653843
07 041018684434	0611	EL BISSARI ABDESLAM	09 01 06 00063457	CL SAN FRANCISCO 139 9 D	09005	BURGOS	09 01 351 06 002672839
07 301026928089	0611	EL MORTADA EL MUSTAPHA	09 01 06 00057700	CL REAL 68	09320	COGOLLOS	09 01 351 06 002673445
07 090039581156	0521	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00049212	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 351 06 002712548
07 010017414913	0521	GARCIA MARTIN MARIANA	09 01 05 00085254	CL BARRIO GIMENO 16 BAR	09002	BURGOS	09 01 351 06 002712851
10 09102744021	0111	BERRIO JIMENEZ ISABEL	09 01 05 00097075	CL ROSA CHACEL 10 2 C	09007	BURGOS	09 01 351 06 002720430
07 411030610370	0521	SUAREZ BARRULL JOSE	09 01 06 00045875	CL LA PLAZA 8	09230	FRANDOVINEZ	09 01 351 06 002721137
07 021009072170	0611	ATTOU MOHAMED	09 01 06 00078716	CL SEDANO 8 BJ	09005	BURGOS	09 01 351 06 002721440
07 090041551266	0521	GONZALEZ DE LA CAMARA ALBERTO	09 01 06 00189355	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8 BJO	09003	BURGOS	09 01 351 06 002722046
10 09101171510	0111	CANCHO PINTO PEDRO	09 01 06 00192991	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 29 BJ	09007	BURGOS	09 01 351 06 002722349
07 091000432283	0521	HERNANDEZ IRAZO FRANCISCO JAVIER	09 01 05 00116778	CL DUQUE DE FRIAS 17 4º C	09006	BURGOS	09 01 351 06 002722652
07 091011236467	1221	JANAMPA SOTO DE AYALA MARCELINA	09 01 06 00175514	CL ROSA CHACEL 2 3º A	09007	BURGOS	09 01 351 06 002722955
07 091010271824	0521	DOS REIS DAMASO BRUNO MIGUEL	09 01 06 00105792	CT DE ARCOS 116 1º	09001	BURGOS	09 01 351 06 002732352
07 090024610622	0611	ALONSO REY JAIME VICTOR	09 01 06 00152171	CL ALFONSO X SABIO 8 BJ IZQ	09005	BURGOS	09 01 351 06 002749530
10 09102565478	0111	TREJO IGLESIAS MANUELA	09 01 06 00062346	CL GONZALO DE BERCEO 21 5º A	09007	BURGOS	09 01 351 06 002872802
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION							
10 09004750221	0111	LOPEZ SANZ VALENTINA	09 01 04 00027835	PZ CALVO SOTELO 4	09120	PALACIOS DE RIOPISUERGA	09 01 380 06 002637170
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.							
07 090025397231	0521	CABALLERO ALONSO JOSE	09 01 05 00111728	CL SAN AGUSTIN 15 4 B	09001	BURGOS	09 01 503 06 002715578
10 09102471613	0111	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	09 01 06 00106301	PZ SAN BRUNO 2 6º C	09007	BURGOS	09 01 503 06 002901191
10 09102852539	0111	ENCOFRADORES FIGUEIREDO, S.L.	09 01 06 00168541	CL FRANCISCO SALINAS 31 BS BJ	09003	BURGOS	09 01 503 06 002917157
07 470018566890	0521	NIETO VILLAR AMANCIO	09 01 06 00108422	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS	09 01 503 06 002975155

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 01 1 06 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Burgos**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA NÚMERO 09/03
DE ARANDA DE DUERO**Notificación a deudores**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo inte-

resado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aranda de Duero, a 13 de diciembre de 2006. – El Recaudador Ejecutivo, José Angel Rivas Sánchez.

200610214/10066. – 138,00

* * *

Relación que se cita: Núm. remesa: 09 03 1 06 000020.

URE: 09 03.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES							
07 091009368411	0521	PINDADO CASTILLA ANA BELEN	09 03 06 00150119	PZ MARCELIANO SANTAMARIA 3 2 D	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002758321
07 281057513740	0521	TERRAZA GIL LUIS MIGUEL	09 03 06 00150220	CL ROSALES 22 4 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002758422
10 09103212348	1211	GRANADOS GUEVARA VIVIANA	09 03 06 00151028	CL ROSALES 16 3 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002759230
07 090041341910	0521	GARCIA MARTIN DAVID	09 03 06 00152240	CL SANTA MARGARITA 14 2 A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 218 06 002786613
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO							
07 441001968141	0611	MAHMOOD RASHID	09 03 06 00028564	CL CERVANTES 4 2 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002809346
07 400015346140	0611	GARCIA SANZ JAVIER	09 03 06 00112834	CL ARLANZON 2 6 E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002809649
10 09004058588	0111	HUERTA BAJO JOSE LUIS	09 03 00 00019102	CL ARIAS DE MIRANDA 22	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002854614
10 09004345346	0111	GONZALEZ RILOVA RAFAEL	09 03 04 00035378	CL RINCONADA 6	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002854715
07 090034989622	0521	SAIZ ALAMO MARIO	09 03 06 00091313	MN TOLBAÑOS DE ABAJO	09614	TOLBAÑOS DE ABAJO	09 03 313 06 002856230
07 400015346140	0611	GARCIA SANZ JAVIER	09 03 06 00112834	CL ARLANZON 2 6 E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002857341
07 481008325213	0521	FERNANDEZ GONZALEZ LETICIA	09 03 06 00125261	CL MIRANDA DO DOURO 11 3 C2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002858553
10 09102279128	0111	SERVICIOS AGRICOLAS MAR-RU, S.L.	09 03 06 00143348	CL SANTAMARIA 17	09300	ROA	09 03 313 06 002882906
07 441001968141	0611	MAHMOOD RASHID	09 03 06 00028564	CL CERVANTES 4 2 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002915137
07 091003447064	0521	AZUA VICENTE CARMEN	09 03 06 00126574	CL ALAMEDA 2 2.º A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 313 06 002915339
10 09100922845	0111	MIEPAMI, S.L.	09 03 06 00139106	CT MADRID-IRUN KM. 205	09390	VILLALMANZO	09 03 313 06 002996171
07 390034209833	0521	LOPEZ RUIZ DORINA	09 03 06 00144358	CL EL BANO 2 BJ	09340	LERMA	09 03 313 06 003043863
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.							
07 400015346140	0611	GARCIA SANZ JAVIER	09 03 06 00112834	CL ARLANZON 2 6 E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 315 06 002875832
07 400015346140	0611	GARCIA SANZ JAVIER	09 03 06 00112834	CL ARLANZON 2 6 E	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 315 06 002875933
07 091003447064	0521	AZUA VICENTE CARMEN	09 03 06 00126574	CL ALAMEDA 2 2.º A	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 315 06 002927362
PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS							
07 091010177349	0611	TAKACS ANA	09 03 06 00148301	AV DE LA PAZ 11	09317	SAN MARTIN DE RUBIALES	09 03 333 06 002748823
10 09103066545	0111	QUIROZ BARTOLOME CARLOS HECTOR	09 03 06 00152038	CT BURGOS-ROA, S/N	09228	PRESENCIO	09 03 333 06 002813083
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.							
07 091003481622	0521	GUTIERREZ MURILLO DIANA MARIA	09 03 02 00038152	CL EL ESPOLÓN 30 BJ	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002630100
07 091001731174	0611	JIMENEZ JIMENEZ ENCARNACION	09 03 04 00013655	CL SAN ANDRES 14	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002767718
07 441001968141	0611	MAHMOOD RASHID	09 03 06 00028564	CL CERVANTES 4 2 B	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002868152
07 041011657792	0611	ABID AHMED	09 03 06 00149614	CL ROSALES 3 1	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002924029
07 041011657792	0611	ABID AHMED	09 03 06 00149614	CL ROSALES 3 1	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 002924433
07 261010075015	0611	DOS SANTOS OLIVEIRA JOSE MANUEL	09 03 06 00101114	CL GENERAL MOLA 2	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09 03 351 06 002941712
07 481008325213	0521	FERNANDEZ GONZALEZ LETICIA	09 03 06 00125261	CL MIRANDA DO DOURO 11 3 C2	09400	ARANDA DE DUERO	09 03 351 06 003047200

* * *

ANEXO I. – NUMERO REMESA 09 03 1 06 000020

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 03	CL BARRIO NUEVO 30	09400 ARANDA DE DUERO	947 0507488	947 0507487

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Navarra****Cédula de notificación. – Emplazamiento de interesados**

Se ha interpuesto recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Pamplona, número de autos: Procedimiento ordinario 75/2006, contra la resolución de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra de fecha 8 de junio de 2006, en virtud de la cual se procede al alta de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de una serie de trabajadoras en la empresa Otapor, S.L.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Joselin Santana Charral, como posible interesado en el mantenimiento de la resolución impugnada, para que pueda comparecer y personarse como demandado ante la sede del órgano judicial, sito en la calle San Roque, 4-4.^a planta de Pamplona, en el plazo de los nueve días siguientes al de la recepción de la comunicación.

Por resultar infructuosas las gestiones para notificar el citado emplazamiento en el domicilio de la interesada, sito en Burgos, Avenida Eladio Perlado, 23-8.º C, y a fin de que sirva de notificación, se hace público el presente anuncio mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2006. – La Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Marta Valdepérez Torrubia.

200610246/10130. – 36,00

Cédula de notificación. – Emplazamiento de interesados

Se ha interpuesto recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Pamplona, número de autos: Procedimiento abreviado 217/2006, contra la resolución de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra de fecha 3 de julio de 2006 en virtud de la cual se procede al alta de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de una serie de trabajadoras en la empresa Juan José Principal Rodríguez.

En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Agueda Mbang Nfubea, como posible interesada en el mantenimiento de la resolución impugnada, para que pueda comparecer y personarse ante la sede del órgano judicial, sito en la calle San Roque, 4-4.^a planta de Pamplona, en el plazo de los nueve días siguientes al de la recepción de la comunicación.

Por resultar infructuosas las gestiones para notificar el citado emplazamiento en el domicilio de la interesada, sito en Aranda de Duero (Burgos), calle Pisuerga, 3-1.º A pta. A, y a fin de que sirva de notificación, se hace público el presente anuncio mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2006. – La Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Marta Valdepérez Torrubia.

200610247/10131. – 36,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Sección de Servicios**

Por Arranz Food, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para sala de despiece en un establecimiento sito en calle Condado de Treviño, 75 (Expediente 330/C/2006).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 5 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200610097/10193. – 34,00

Ayuntamiento de Rubena

Por la Sociedad Beroil, S.L., se solicita licencia de obra y ambiental para implantación de planta destinada a almacenamiento y posterior distribución de combustible a instalaciones fijadas mediante camión cisterna, sita en la Ctra. N-1, Madrid Irún, P.K. 247, margen derecho según documentación técnica realizada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Rubén González Juez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Igualmente y conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y art. 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que regulan el procedimiento de autorización de usos excepcionales en suelo rústico, el expediente se somete a información pública durante un periodo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Rubena, 22 de diciembre de 2006. – La Alcaldesa Presidenta, Bernardita Blanco Alegre.

200610096/10139. – 40,00

Ayuntamiento de Fuentelcésped

En Pleno de fecha 30 de noviembre de 2006, con asistencia de la mayoría legal de los miembros de la Corporación, entre otros acuerdos se adopta el que sigue:

Primero. – Adjudicar en venta directa a D. Luis Miguel del Val García en su calidad de propietario del terreno colindante, la par-

cela de 224 metros cuadrados, ubicada en la antigua ermita de San Isidro, en el precio de 2.240,00 euros, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.072, libro 61, folio 46, previos trámites legales.

Segundo. – Su exposición al público por espacio de quince días a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones al expediente de enajenación, de conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985.

Tercero. – Facultar al Sr. Alcalde para que asistido por la Secretaria, realice todas las operaciones oportunas, redacción de documentos, firma de los mismos y demás que sean precisas para que tenga efectividad el presente acuerdo.

En Fuentelcésped, a 21 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

200610225/10141. – 34,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2006 para el ejercicio de 2006

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión de 5 de septiembre adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2006, del presupuesto de esta Entidad, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que se publica resumido por capítulos:

Suplemento de crédito aprobado:

Capítulo 2. Gastos corrientes y servicios: 2.100 euros.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: 3.200 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales: 6.800 euros.

Total suplemento de créditos: 12.100 euros.

El importe anterior queda financiado por el capítulo de ingresos:

Capítulo 1. Impuestos directos: 10.915,52 euros.

Capítulo 8. Activos financieros. Rem. Tesorería: 1.184,48 euros.

Total igual a suplemento de créditos: 12.100 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sotresgudo, 18 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200610272/10198. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de D. Roberto de Palacio Salazar, se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento ganadero en San Pelayo de Mena, expediente n.º 286/06.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad, en días y horas hábiles.

Villasana de Mena, a 28 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200609430/10194. – 34,00

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de nave industrial para la crianza de vino, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Revilla Vallejera, 7 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

200609754/10195. – 34,00

Apertura de información pública

Solicitada licencia ambiental a favor de Agrocinegética Modelo, S.L., C.I.F. B-09246760, y con domicilio a efectos de notificación en la finca Santa Rosalía de Vizmallo, en nave industrial, para la crianza de vino.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Revilla Vallejera, 25 de octubre de 2006. – El Alcalde, Jorge Mozos Escribano.

200609755/10196. – 34,00

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 172.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el artículo 20.3 en relación con el 38.2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria, celebrada el día 26 de noviembre último, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente n.º 1 de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo 6.º – Inversiones reales: 10.000 euros.

Total suplemento de créditos: 10.000 euros.

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 8.º – Activos financieros: 10.000 euros.

Total igual al suplemento de crédito: 10.000 euros.

En Villanueva de Carazo, a 26 de diciembre de 2006. – El Alcalde, José Ramón Olalla Cámara.

200610313/30. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos «1/06», referencia expediente general 199/05, una vez finalizado el plazo de exposición pública y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 177 y siguientes del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la aprobación definitiva. El resumen del mismo se relaciona a continuación:

Partida de gastos	Aumento	Consig. definitiva
100/212.00	3.000,00	4.500,00
100/220.00	2.400,00	4.600,00
400/221.00	4.900,00	6.900,00
100/226.01	1.900,00	5.400,00
400/226.09	2.900,00	5.900,00
700/226.02	2.900,00	4.400,00
Total	18.000,00	

Total expediente: 18.000,00 euros.

Dichas partidas de gastos se financiarán totalmente con el remanente de Tesorería del año 2005.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, podrá presentarse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

En Merindad de Valdivielso, a 19 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200610338/34. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: D. Jesús Sainz Veiga.

Emplazamiento: Polígono 28, parcela 61, localidad de San Martín de las Ollas, término de Merindad de Valdeporres.

Actividad solicitada: Actividad ganadera de 10 yeguas de más de seis meses y 5 yeguas de menos de seis meses.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 12 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Belisario Peña Iglesias.

200609920/26. – 34,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2006, al no haberse presentado reclamaciones tras la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 218, se hace público el texto definitivo de la siguiente ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia urbanística:

Cuota tributaria: Se aplicará distinguiendo.

Obras mayores: Para obras mayores, la cuota será la resultante de aplicar el 2% al presupuesto del proyecto de ejecución.

Disposición final: Una vez se efectúe la modificación de la presente ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrará en vigor al día siguiente, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Busto de Bureba, a 20 de diciembre de 2006. – El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200610302/27. – 34,00

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2006, del ejercicio de 2006

El expediente 1/2006 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Busto de Bureba, para el ejercicio de 2006, queda aprobado definitivamente con fecha de 28 de noviembre de 2006, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	18.017,60
6.	Inversiones reales	420.000,00
Total aumentos		438.017,60

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe
4.	Administración General del Estado	420.000,00
7.	De la C.A.	15.317,60
8.	Remanente de Tesorería	2.700,00
Total aumentos		438.017,60

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Busto de Bureba, a 26 de diciembre de 2006. – El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200610303/28. – 34,00

Junta Vecinal de Paracuesta

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006, a la que asistieron la totalidad de sus miembros, por unanimidad adoptó el acuerdo de incluir en el inventario de bienes de la Entidad, una finca rústica ubicada en Paracuesta, del municipio de Merindad de Cuesta Urria, al término Sobilla, de sesenta y cinco áreas y cincuenta y cinco centiáreas (66,55), que linda norte y este con ribera del río Nela; sur, camino; oeste, Miguel Gutiérrez Gil, calificada como bien de propios, libre de cargas y que la Junta Vecinal la viene poseyendo quieta y pacíficamente desde tiempo inmemorial. Referencia catastral: 09218A540059210000TG.

Dicho acuerdo se somete a información pública por espacio de un mes, al amparo del artículo 8, apartado 2, del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 13 de junio de 1986, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones pertinentes por las personas que tengan interés en este expediente.

Paracuesta, 27 de diciembre de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Angel Martínez Marquina.

200610276/10199. – 34,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Producida la vacante de Juez de Paz sustituto de Villagonzalo Pedernales (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en el municipio de Villagonzalo Pedernales (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los arts. 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Plazo para presentar solicitudes:* Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Villagonzalo Pedernales, a 26 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200700004/71. – 34,00

Junta Vecinal de Villanueva la Blanca

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2006, y en base a lo regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 23.3 y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, en su artículo 46, resuelvo:

Designar al Teniente de Alcalde D. José Antonio Martínez Ruiz, para que me sustituya en las funciones de Alcaldía en los próximos dos meses por motivos personales.

Lo cual se publica, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por mi persona.

En Villanueva la Blanca, a 15 de diciembre de 2006. – La Alcadesa Pedánea, Inmaculada López Martínez.

200700080/108. – 34,00

Ayuntamiento de Sasamón

Convocatoria para la elección de Juez de Paz

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes para dicho cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Sasamón (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los arts. 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Sasamón, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Presentación de solicitudes:* En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Sasamón, a 4 de enero de 2007. – El Alcalde, José María Marín Pérez.

200700132/187. — 36,00

* * *

MODELO DE SOLICITUD

I. – DATOS PERSONALES.

Nombre y apellidos
Lugar y fecha de nacimiento
D.N.I.
Domicilio
Calle N.º
Teléfono

II. – DECLARACION JURADA:

Responsablemente declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. – SOLICITUD:

Creyendo reunir las condiciones exigibles, solicito ser elegido para el cargo de Juez de Paz de Sasamón

En Sasamón, a de de 2007.

(Firma).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SASAMON (BURGOS). –

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, a 2 de enero de 2007. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200700141/163. – 216,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09101995505	03 09 2006 011497314	MAYORAL ARENAS ALFONSO	CL EL PUENTE 6	09215	TREVIÑO	03/06 03/06	4.273,86
09102534358	02 09 2006 011274113	ASOCIACION GALILEA	CT ALBAINA, S/N	09216	ALBAINA	05/04 05/04	76,73
09102534358	03 09 2006 011341407	ASOCIACION GALILEA	CT ALBAINA, S/N	09216	ALBAINA	06/04 06/04	76,90
09102534358	03 09 2006 011341811	ASOCIACION GALILEA	CT ALBAINA, S/N	09216	ALBAINA	10/04 12/04	11,41
09102543553	03 09 2006 011887435	PROMOTORA VILLAGONZALO	CL SAN PABLO 3	09002	BURGOS	04/06 04/06	2.952,73
09103108678	03 09 2006 011903094	MUHAMMAD SAEI	BD INMACULADA 3	09007	BURGOS	04/06 04/06	134,03

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

011003357977	03 09 2006 011670803	RIBEIRO NUNO MIGUEL	CL ARENAL 6	09200	MIRANDA DE EBRO	04/06 04/06	349,32
090026838487	03 09 2006 011672419	ALBENDEA TEMIÑO SANTIAGO	CR MADRID-IRUN 81	09200	MIRANDA DE EBRO	04/06 04/06	280,97
090027809905	03 09 2006 011738093	RUIZ ARROYO TOMAS	CL FCO GARCIA LORCA 7	09007	BURGOS	05/06 05/06	249,85
090033544120	03 09 2006 011674944	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LEOPOLDO LEWIN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/06 04/06	280,97
090033902111	03 09 2006 011743652	ORTEGA FUENTE FRANCISCO	CL ALFONSO VIII 39	09001	BURGOS	05/06 05/06	280,97
090035918701	03 09 2006 011746884	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPC	CL VITORIA 20	09004	BURGOS	05/06 05/06	280,97
090036244053	03 09 2006 011821959	ARRONTES CUBILLO SANTIAG	CL LAS CRUCES 9	09300	ROA	05/06 05/06	280,97
090037117962	03 09 2006 011796802	SARABIA PINTIÑO JAVIER	CL MERINDAD CASTILLA 13	09540	TRESPADERNE	05/06 05/06	280,97
090041024234	03 09 2006 011754968	ELIZONDO RUIZ JESUS	CL CARDENAL AGUIRRE 2	09001	BURGOS	05/06 05/06	280,97
091010749649	03 09 2006 011686159	MESQUITA MENDES FRANCISC	CL ALFONSO VI 6	09200	MIRANDA DE EBRO	04/06 04/06	349,32
091010952137	03 09 2006 011776691	BENTO RODRIGUES RUI MANU	GR JUAN XXIII 4	09007	BURGOS	05/06 05/06	8,18
480108778182	03 09 2006 011693233	CEBRIAN MUÑOZ AINOA	CL MAYOR 17	09219	SANTA GADEA	03/06 03/06	280,97
481016328319	03 09 2006 011816505	FERNANDEZ LAZARO KOLDOBI	CL BARRIO SAN PEDRO 8	09515	NOFUENTES	05/06 05/06	280,97

RECURSOS DIVERSOS

091001549096	08 09 2006 010654020	JIMENEZ JIMENEZ ANTONIA	CL SANTA LUCIA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	01/04 11/05	852,31
--------------	----------------------	-------------------------	--------------------	-------	-----------------	-------------	--------

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día

siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio de Impugnaciones, Purificación Varona García.

200700146/168. – 132,00

REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 121003743672	PAULOS ANTONIO MANUEL	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	03 26 2006 012797312	03/06 03/06	52,26
07 121003743672	PAULOS ANTONIO MANUEL	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	03 26 2006 013244623	04/06 04/06	87,11
07 501012603180	PAULOS ANTONIO MANUEL	PZ ESPAÑA 16	09310	VILLOVELA DE ESGUEVA	03 26 2006 013318482	04/06 04/06	87,11

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 260025822345	ESPEJO RUIZ ROBERTO	CL PLAZA DE ABASTOS	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2006 013248158	04/06 04/06	189,43

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cáceres

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, Isabel María Encinar Avila.

200700142/164. – 124,00

REGIMEN 06 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 101008350396	LAMINE LAMNAOUAR	CL SANTA LUCIA 54	09200	MIRANDA DE EBRO	03 10 2006 013721981	04/06 04/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Cantabria***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Carlos Puente Gómez.

200700143/165. – 120,00

REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 390046297750	REY NOGUERA PEDRO ELIAS	LG VILLALAZARA S/N	09569	VILLALAZARA	03 39 2006 013276811	05/06 05/06	280,97
07 480107453831	ALBEA GONZALEZ FERNANDO	CL OBRAS PUBLICAS 17	09550	VILLARCAYO	03 39 2006 013299645	05/06 05/06	280,97

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia***Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200700144/166. – 112,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 301051161420	EZAOURI MANSSOUR	CL PADRE ARAMBURU 2	09006	BURGOS	03 30 2006 033546762	04/06 04/06	87,11

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Bleye Gómez.

200700145/167. – 112,00

REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 341003618521	SAMB ABDOU	CT VALLADOLID KM. 4	09001	BURGOS	03 34 2006 010950653	05/06 05/06	257,39

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda,

del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Fernando Palacio Sánchez Izquierdo.

200700147/169. – 124,00

REGIMEN 05 REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES CUENTA PROPIA O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 480058961915	MARQUEZ JARAMILLO MANUEL	CL ORDEJON ORDUNTE	09580	VILLASANA MENA	03 48 2006 015626751	05/06 05/06	289,44
07 480076820221	ALVAREZ ROMA VALENTIN	CL SAN MARTIN 1	09500	MEDINA DE POMAR	03 48 2006 015814788	05/06 05/06	289,44
07 480102083566	ARACENA GARCIA JUAN CARLOS	BD SAN CRISTOBAL 5	09007	BURGOS	03 48 2006 015545010	05/06 05/06	280,97
07 480110397072	CHAMORRO FERNANDEZ JUAN	BO DE ARRIBA S/N	09569	VILLASANTE	03 48 2006 015779830	05/06 05/06	280,97

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2006, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de actuación y reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 «Padre Janariz», por el sistema de concierto, promovido por Aran-4, promotora, S.L., y redactado por la Arquitecto doña María Mar Ayllón Rodríguez, incluyendo un Convenio Urbanístico para la monetarización del aprovechamiento de cesión obligatoria al Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 251 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de presentación de posibles alegaciones, sugerencias o cualquier otro documento que se estime oportuno.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, sito en la Plaza Mayor, n.º 13, 1.ª planta, de esta localidad.

Contra dicho acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. El recurso se entenderá desestimado cuando no haya sido notificada resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación.

B) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, en su caso, órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 1 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar:

a) Desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo definitivo en vía administrativa si no se interpone contra él recurso de reposición.

b) Desde el día siguiente al de la publicación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aranda de Duero, a 22 de diciembre de 2006. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, María Soledad Romeral Martín.

200700030/196. – 136,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

Por D. Carlos López Martínez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental, para almacenamiento y venta de productos de construcción, sito en Polígono Industrial de Bayas, calle Ircio, n.º 122, pabellón 48, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 28 de noviembre de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200609398/158. – 68,00

SERVICIO DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 4.º trimestre de 2006

Mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 9 de enero de 2007, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio 2006, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

Concepto	N.º recibos	Importe
Agua, basura, alcantarillado/depuración	20.904	994.853,21
Basura	160	3.297,55

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 9 de enero de 2007. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200700171/195. – 68,00

Ayuntamiento de Isar

No habiéndose presentado reclamaciones, ni alegaciones durante el periodo de exposición pública, del expediente relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras de Isar, Cañizar de Argaño y Villorejo, se eleva a definitivo de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto modificado completo a continuación:

Artículo 7. Cuota tributaria. –

– Isar: 50 euros.

– Cañizar de Argaño: 50 euros.

– Villorejo: 50 euros.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Isar, a 26 de diciembre de 2006. – El Alcalde, David García Tobar.

200700153/162. – 68,00

Junta Vecinal de Marmellar de Arriba

Arrendamiento de fincas rústicas

El Pleno de la Corporación Municipal de la Junta Vecinal de Marmellar de Arriba, en sesión celebrada el día 4 de enero de 2007, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del arrendamiento de fincas rústicas de Marmellar de Arriba, el cual se expone al público durante el plazo de trece días naturales, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal; el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia licitación para la adjudicación del contrato, mediante subasta y por procedimiento abierto, y pujas a la llana, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego y la resolución de las mismas implique el aplazamiento.

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Marmellar de Arriba. Avda. Páramo del Arroyo, n.º 4. Quintanadueñas (Burgos) Teléfono y fax: 947 29 25 00.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal, que se describen en el anexo I del pliego de condiciones. (Se trata de cuarenta fincas o lotes que se describen en orden correlativo indicando el polígono, superficie, denominación del término o pago y precio de licitación individualizado por cada una de las fincas o lotes). Se omite la publicación en el Boletín por su extensión, remitiendo al pliego y a la descripción de las fincas según el Catastro y el Inventario de Bienes de la Entidad.

3. – *Plazo de adjudicación:* Cinco años o campañas agrícolas comenzando en 2006-2007, cualquiera que sea la fecha de formalización del respectivo contrato, finalizando con el fin de campaña del año 2010-2011.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgencia, abierto, subasta pujas a la llana.

5. – *Tipo de licitación:* Al alza, el precio de licitación será el precio de la renta anual que se fija para cada lote a adjudicar.

6. – *Garantía provisional:* 200 euros.

7. – *Garantía definitiva:* El importe de una anualidad de renta del correspondiente lote al precio de adjudicación.

8. – *Requisitos específicos:* Para participar en la subasta deberán presentar la documentación siguiente: Último cupón de la Seguridad Social Agraria y declaración comprometiéndose de forma expresa a cultivar de forma directa las fincas.

9. – *Celebración de la subasta:* El día 1 de febrero, jueves, a las 10 horas de la mañana.

10. – *Reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico-administrativas:* En el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Marmellar de Arriba, a 4 de enero de 2007. – El Alcalde Pedáneo, José María Martínez Santiago.

200700104/198. – 160,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2006

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio de 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	148.565,86
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . .	164.720,00
3.	Gastos financieros	625,00
4.	Transferencias corrientes	75.063,46
6.	Inversiones reales	578.664,64
7.	Transferencias de capital	34.000,00
9.	Pasivos financieros	1.250,00
Total presupuesto		1.002.888,96

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	107.994,60
2.	Impuestos indirectos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	77.139,26
4.	Transferencias corrientes	159.945,86
5.	Ingresos patrimoniales	75.688,77
7.	Transferencias de capital	392.120,47
9.	Pasivos financieros	150.000,00
Total presupuesto		1.002.888,96

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano.

A) Funcionarios de Carrera y número de plazas.

– Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional. Grupo B. Nivel 24. Cubierta en propiedad.

– Auxiliar Administrativo: 1 plaza (interino con contrato laboral).

– Alguacil operario de servicios múltiples: 1 plaza (interino con contrato laboral).

– Auxiliar Secretaría de las Juntas Vecinales: 1 plaza. Vacante.

– Secretaria de las Juntas Vecinales: 1 plaza.

B) Personal laboral eventual de duración determinada a tiempo parcial.

– Limpiadora en Colegio de Escalada: 1 plaza.

– Limpiadora en Casa Consistorial y Escuelas de Sedano: 1 plaza.

– Responsable del Telecentro: 1 plaza.

– Limpieza de vías públicas: 2 plazas.

– Información turística: 3 plazas.

– Información turística escolar: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el art. 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 27 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Germán de Diego Recio.

200700173/200. – 96,00

Ayuntamiento de Fuentesecén

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentesecén, instruido a instancia de don Felipe Llorente Hernández y que comprende la zona de «El Camponcillo», de este municipio.

De conformidad con cuanto determinan los arts. 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, el expediente se somete a información pública por espacio de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Quedan suspendidas las licencias en la zona donde se modifica el régimen urbanístico vigente hasta la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

Fuentesecén, a 28 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Angel Rodríguez Catalina.

200700124/213. – 72,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Con motivo de la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Condado de Treviño por vacaciones durante los días 12 al 19 de enero de 2007, se delegan las funciones de Alcaldía a la primera Teniente de Alcalde doña Celia Villanueva Fernández mediante resolución de Alcaldía, n.º 7, de 8 de enero de 2007, lo que se publica para general conocimiento, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conforme establece el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Treviño, a 9 de enero de 2007. – El Alcalde Presidente, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200700179/216. – 68,00

Ayuntamiento de Mecerreyes

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 26 de diciembre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Mecerreyes, a 28 de diciembre de 2006. – El Alcalde, Julián Vicario Alonso.

200700182/217. – 68,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de enero de 2007, los presupuestos generales de la Entidad para el 2007, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 506/06, se procede, según lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del art. 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Oña, a 5 de enero de 2007. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200700183/218. – 68,00

Ayuntamiento de Navas de Bureba

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de créditos

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de diciembre de 2006, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos y por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Navas de Bureba, a 29 de diciembre de 2006. – La Alcaldesa, Lourdes Ojeda Carranza.

200700164/199. – 68,00